

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Hipólito Unanue"

Nº 272-2023-DG-HNHU



ABOG. Braulio Raúl Racz Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

12 SEP. 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima 11 de Septiembre de 2023

Visto el Expediente Nº 23-040817-001, que contiene la Resolución Directoral Nº 261-2023-HNHU-DG de fecha 05 de setiembre de 2023 y el Informe Nº 84-2023-UP/HNHU de fecha 08 de setiembre de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, habiéndose emitido la Resolución Directoral Nº 261-2023-HNHU-DG en donde se da término a la encargatura del médico cirujano Silvia Paola VARGAS CHUGO y se encarga al médico cirujano Víctor Raúl ARAMBULO OSTOS las funciones de jefe de la Oficina de gestión de la Calidad de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Hipólito Unanue, se advierte error material en relación al párrafo sexto que señala textualmente "ha puesto su cargo a disposición como jefa de la Oficina de Gestión de Calidad...";

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley Nº 27444, señala que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, por su parte, el numeral 212.2 del artículo 212 del citado dispositivo legal, dispone que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Contando con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, del jefe de la Unidad de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- RECTIFICAR** el sexto párrafo de los considerandos de la Resolución Directoral N° 261-2023-DG-UPER/HNHU de fecha 05 de setiembre de 2023, en los siguientes términos:

### Dice:



Que, a través del documento del visto el Director General (e), manifiesta que la médica cirujana Silvia VARGAS CHUGO, ha puesto su cargo a disposición como jefa de la Oficina de la Calidad, en tal sentido solicita se ejecute las acciones administrativas para agradecerles por los servicios prestados a la institución; asimismo propone se asigne al médico cirujano Víctor Raúl Arambulo Ostos, las funciones de jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

### Debe decir:



Que, siendo potestad del Director General (e) facultad para designar en cargo de confianza, manifiesta que se encargue las funciones de jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Hipólito Unanue al médico cirujano Víctor Raúl ARAMBULO OSTOS;

**Artículo 2.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE  
  
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO  
Director General (e)  
CMP: 17183

CABA/DG  
EDAT/UP  
DISTRIBUCIÓN  
( ) Direcc. Adjunta  
( ) Ofic. Administrativa  
( ) Unidad de Personal  
( ) Ofic. Seguros  
( ) Ofic. Gest. Calidad  
( ) Interesados  
( ) Remun y Ppto.  
( ) Control de Asistencia  
( ) Registro y Legajo  
( ) Selección  
( ) Archivo